

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 219.679/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir sillas y sillones giratorios peticionados por / distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo / en cuenta lo dispuesto en la Adordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/14.-

2º) El importe aproximado de PESOS: OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$ 8.136.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 8.114.129.-- a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) y

-\$ 21.871.-- a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-003-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



HORACIO H. MEREDIA